

PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2021-2024

UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA ANTONIO NARIÑO

El presente documento se elabora como insumo del Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de obras públicas para la localidad de Antonio Nariño para el periodo 2021-2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para Antonio Nariño”

A continuación se exponen de manera sucinta las líneas de inversión, sus conceptos de gasto y el diagnóstico y estrategia por cada uno de los conceptos de gastos contemplados en el Plan de Desarrollo.

1. LINEA DE INVERSION: SISTEMA BOGOTÁ SOLIDARIA

1.1. CONCEPTO DE GASTO: SUBSIDIO TIPO C ADULTO MAYOR.

Definición

Se define como el apoyo económico, dirigido a personas mayores de nacionalidad colombiana residentes en Bogotá, que se encuentran en situación de vulnerabilidad social e inseguridad económica y que no cuentan con pensión o carecen de ingresos o rentas suficientes para subsistir o satisfacer sus necesidades básicas y que se encuentran clasificados en el SISBEN con puntaje inferior a 43.63, en el Distrito Capital.

Diagnostico

Atendiendo que el 8,3% de la población de Antonio Nariño corresponde a personas de más de 65 años en situación de pobreza monetaria, y que históricamente se han beneficiado con este tipo de ayuda una población de 700 adultos mayores.

Estrategia

Entregar subsidio monetario Tipo C a los adultos mayores en condición de vulnerabilidad presentes en la localidad.

1.2. CONCEPTO DE GASTO: INGRESO MINIMO GARANTIZADO.

Definición

POR DEFINIR

Diagnostico

Conforme la última Encuesta Multipropósito, desarrollada por la Secretaría Distrital de Planeación en el año 2017, la localidad de Antonio Nariño, presentaba índices de pobreza multidimensional entre el 0,61% y el 2,68%, mientras que en la percepción de pobreza un 11,59% de los hogares se consideran pobres, es de reconocer que un 2,33% de la población del territorio se encuentran caracterizadas en el rango de pobreza extrema, y un 1, 66% de los hogares manifestaron la falta de alimento por falta de dinero.²



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

No obstante, la información reportada para el año 2017 por la Secretaría Distrital de Planeación, es importante exponer que las dinámicas sociales de la localidad Antonio Nariño, han presentado particularidades propias en los últimos años, relacionadas con las actividades comerciales y un fenómeno denominado pobreza oculta, que ha afectado a gran porcentaje de la comunidad tradicional de la localidad; adicional a esto, es importante nombrar el fenómeno migratorio dado durante el año 2019, por el cual la población proveniente del país vecino Venezuela, ha aumentado el porcentaje de residentes y habitantes en la localidad.

Por lo tanto se determina a nivel local la necesidad de atender XXXX hogares vulnerables.

Estrategia

Entregar de subsidio a hogares vulnerables, que permitan mitigar el impacto negativo producido por la pandemia global COVID-19.

2. LINEA DE INVERSIÓN: EDUCACION SUPERIOR Y PRIMERA INFANCIA

2.1. CONCEPTO DE GASTO: APOYO PARA LA EDUCACION INICIAL

2.2. CONCEPTO DE GASTO: APOYO PARA LA EDUCACION SUPERIOR

Definición

Los Proyectos de Innovación y Transformación Pedagógica y Cultural en torno a la Educación Inicial, se constituyen en una alternativa pertinente para dar respuesta a las necesidades que los niños, niñas y familias reporten desde cada localidad, UPZ y territorio, al tiempo que se articulan las apuestas estratégicas del nuevo Plan de Desarrollo Distrital: Bogotá un nuevo contrato social, ambiental e intergeneracional para el Siglo XXI. 2020 - 2024, donde se establece como programa prioritario: Educación inicial bases sólidas para la vida y que busca promover condiciones y generar oportunidades para el cierre de brechas desde la gestación.

Así las cosas, dichos proyectos contarán con las siguientes características:

- Partir de las necesidades, potencialidades y capacidades e intereses de los niños, niñas, sus familias y comunidades.
- Tener en consecuencia un marcado enfoque territorial, al trascender la escuela como escenario de aprendizaje y por ende favorecer la articulación entre escuela, familia y comunidad.
- Propiciar diálogos y construcciones intergeneracionales.

Y finalmente serán proyectos que movilicen la innovación y transformación pedagógica y cultural en torno a la educación inicial, desde prácticas pedagógicas enmarcadas en las siguientes líneas temáticas:

- a) El lugar del juego, el arte, la literatura y la exploración del medio, entendidas como las actividades rectoras de la primera infancia.
- b) Las Ciudadanías Críticas desde la primera infancia.
- c) La apropiación del patrimonio natural y cultural del barrio, la localidad y la ciudad.
- d) Formas alternativas de reconocimiento y participación de los niños y niñas de primera infancia.
- e) La diversificación de espacios y formas de participación de las familias y comunidades, en función de los objetivos de la educación inicial.
- f) La educación inclusiva e intercultural.
- g) Pedagogías alternativas para el trabajo con ciclo inicial en los colegios, particularmente para el abordaje de la Oralidad, Lectura y Escritura y el Pensamiento lógico y matemático.
- h) Las transiciones efectivas y armónicas - TEA.

Estas líneas temáticas, responden a los elementos que se pretenden posicionar con fuerza en esta administración desde el programa: Educación inicial: Bases sólidas para la vida, de allí su relevancia.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Los valores promedio propuestos corresponden a precios del año 2020.

Diagnostico

Atendiendo que según los indicadores presentados por la Secretaria de Planeación solo 35 bachilleres de colegios oficiales cuentan con apoyo para acceder a educación superior, y que conforme el el documento de caracterización del sector educativo 2019-2020, se evidencia un que el deficit y superavit de oferta y demanda señalan para el nivel educativo de secundaria un deficit de 134 cupos mientras que en media se tiene un superavit de 112, así mismo se señala para el nivel de aceleración un deficit de 29 cupos y en educación adultos un suveravit de 54 cupos.

Por otro lado se tiene en cuenta que la demanda potencial de jardines infantiles de la localidad correspondiente a 1.455 menores de 5 años con sisben, y que conforme el diagnostico de la Secretaria de Integración Social el 5,2% de la población local pertenece a la primera infancia, es decir que solo un 26% de la población de primera infancia esta siendo atendido por los jardines infantiles, razón por la cual se hace necesario implementar estrategias que fortalezcan los ciclos de formación integral.

Estrategia

Se establecen dos estrategias en este concepto de gasto que pretenden dar respuesta al diagnostico manifestado.

Fortalecer los ciclos de formación integral a través de ejercicios de cuidado y protección, así como establecer entornos protectores en el ambito familiar y escolar.

Brindar apoyo economico y fomentar las capacidades de los jovenes para promover el acceso a la educación superior.

3. LINEA DE INVERSION: DESARROLLO DE LA ECONOMICA LOCAL

3.1. CONCEPTO DE GASTO: TRASFOMACION PRODUCTIVA Y FORMACION DE CAPACIDADES

Definición

Proyectos orientados a la generación de herramientas para la transformación empresarial y la formación de capacidades para el trabajo, la empleabilidad y el emprendimiento, con el fin de mejorar sus capacidades para la consolidación del talento necesario para generar soluciones productivas, tecnológicas y científicas, y la creación de nuevas fuentes de ingreso

Diagnostico

De este concepto de gasto no se han establecido indicadores por parte de la Secretaria de Planeación, sin embargo atendiendo las dinámicas sociales y territoriales de la localidad, la administración local se permite señalar la importancia de contemplar acciones enfocadas a la visibilización de los productores locales.

Estrategia

Fomentar la reactivación de la industria local a traves de la visibilización de los productores locales.

3.2. CONCEPTO DE GASTO: REVITALIZACION DEL CORAZON PRODUCTIVO DE LAS LOCALIDADES

Definición



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Proyectos orientados a la revitalización y potencialización de aglomeraciones productivas que propendan por la generación de empleo y el fomento de nuevas industrias y actividades económicas, a partir de las vocaciones productivas locales, incluyendo nuevas formas de emprendimiento social, y otras actividades desarrolladas por los diferentes sectores administrativos del Distrito .

Diagnostico

De este concepto de gasto no se han establecido indicadores por parte de la Secretaria de Planeación, sin embargo atendiendo las dinámicas sociales y territoriales de la localidad, la administración local reconociendo que históricamente la localidad Antonio Nariño se ha caracterizado por ser un referente de la industria del calzado y la marroquinería, evidencia la necesidad de incluir este concepto de gasto adicional a que dadas las condiciones y efectos negativos a causa del covid-19 se hace necesario fortalecer las capacidades de los habitantes, comerciantes e industriales presentes en el territorio.

Estrategia

Fomentar la reactivación de la industria local a través de la visibilización de los productores locales.

3.3. CONCEPTO DE GASTO: APOYO A INDUSTRIALES CULTURALES Y CREATIVAS

Definición

Proyectos que aportan al fortalecimiento de las MiPymes culturales y creativas locales. Particularmente, orientadas a la formación en competencias (capital humano) en los territorios, a partir de la construcción de herramientas dirigidas al mejoramiento de contenidos, conocimientos y habilidades para la distribución, exhibición y comercialización de bienes y servicios culturales y creativos.

Diagnostico

Atendiendo los indicadores presentados por la Secretaria de Planeación en la cual se evidencia que para Antonio Nariño el 1,1% de la población, corresponde a personas que se han visto vinculadas a organizaciones **artísticas por mas de 10 años**, lo cual ubica la localidad en el rango medio de este indicador, así mismo se reconoce el carácter cultura que tiene la localidad Antonio Nariño y la amplia oferta de organizaciones y agrupaciones culturales que tienen base en el territorio local y las cuales dadas las condiciones actuales requieren apoyo para dar coontinuidad a sus procesos.

Estrategia

Fortalecer las capacidades productivas de la población y fomentar la industria cultural y artísticas.

4. LINEA DE INVERSION: DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL

4.1. CONCEPTO DE GASTO: PROCESOS DE FORMACIÓN Y DOTACIÓN DE INSUMOS PARA LOS CAMPOS ARTÍSTICOS, INTERCULTURALES, CULTURALES, PATRIMONIALES Y DEPORTIVOS.

Definición

Proyectos de formación artística y cultural que generen procesos de intervención e interacción pedagógica, en los campos o disciplinas artísticas, culturales o patrimoniales, que potencia a las artes y la cultura como mediadoras para la generación de saberes, capacidades, actitudes y competencias que aporten al desarrollo humano de las personas que habitan en la ciudad. Procesos de formación virtual y/o presencial que generen herramientas, conocimientos, habilidades y capacidades en áreas



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

artísticas, patrimoniales, interculturales, gestión cultural, emprendimiento, promoción de lectura y cultura ciudadana. Que incluyan materiales didácticos, herramientas pedagógicas, dotación de instrumentos y/o de elementos básicos de acuerdo con las áreas artísticas para brindar condiciones apropiadas de funcionamiento de los procesos.

Dotación de insumos: Elementos especializados deportivos que permitan desarrollar las actividades deportivas entorno a las sesiones de entrenamiento y a los objetos sociales de los organismo deportivos, dentro del concepto de gasto se encuentren acciones como:

1. Apoyo a deportistas de rendimiento deportivo de la Localidad.
2. Apoyo a escuelas y clubes deportivos del registro de Bogotá D.C. que desarrollen acciones en la Localidad.

Diagnostico

De acuerdo a los indicadores presentados por la Secretaria Distrital de Planeación el porcentaje de personas mayores de 5 años que no realizan deporte, corresponde para Antonio Nariño a un 48,9%, así mismo se evidencia que un 1,1% de la población corresponde a personas que participan en organizaciones artísticas **por mas de 10 años**, y un 2,5% han pertenecido a organizaciones deportivas. Por otra parte y atendiendo el informe de avance de ejecución del Plan de Desarrollo Local anterior se evidencia la pertinencia de continuar con los procesos de formación en los campos artísticos, culturales y deportivos y ampliar la oferta de cupos y duración de las actividades atendiendo las necesidades de la población.

Estrategia

Implementar procesos de formación artística, cultural y/o deportiva integrales con un enfoque poblacional-diferencial, territorial y de género, así como procesos de circulación y apropiación de prácticas artísticas interculturales, culturales y patrimoniales, propias de las comunidades locales.

4.2. CONCEPTO DE GASTO: CIRCULACIÓN Y APROPIACIÓN DE PRÁCTICAS ARTÍSTICAS, INTERCULTURALES, CULTURALES Y PATRIMONIALES.

Definición

Proyectos de circulación, apropiación, creación, divulgación, visibilización, valoración e intercambio de expresiones, prácticas y productos artísticos, culturales y patrimoniales que buscan facilitar el acceso de las comunidades a la oferta cultural, artística y patrimonial; brindar espacios de encuentro, intercambio y valoración de prácticas culturales poblacionales diversas; generar entornos de diálogo intercultural, celebración de la diversidad; donde los ciudadanos reconozcan en el arte y las prácticas culturales opciones y oportunidades para el desarrollo humano.

Diagnostico

De acuerdo a los indicadores presentados por la Secretaria Distrital de Planeación el porcentaje de personas mayores de 5 años que asisten a eventos culturales y artísticos corresponde a un 6,9, mientras que un 4,3% de la población asiste a exposiciones de arte y museos. Y un 6,1 % asisten a la biblioteca, lo que evidencia un bajo nivel de intensidad de las personas en participar de estos espacios, lo que genera la necesidad de fortalecer procesos de circulación y apropiación de prácticas artísticas interculturales, culturales y patrimoniales, propias de las comunidades locales. Por otra parte y atendiendo el informe de avance de ejecución del Plan de Desarrollo Local se evidencia que durante el periodo anterior se realizaron alrededor de 14 eventos artísticos, dentro de los cuales existen varios cuya temática relaciona prácticas tradicionales y de importancia social.

Estrategia



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Implementar procesos de formación artística, cultural y/o deportiva integrales con un enfoque poblacional-diferencial, territorial y de género, así como procesos de circulación y apropiación de prácticas artísticas interculturales, culturales y patrimoniales, propias de las comunidades locales.

4.3. CONCEPTO DE GASTO: EVENTOS RECREO-DEPORTIVOS.

Definición

Certámenes y Eventos recreo deportivos: Son actividades que permiten a través del deporte y la recreación establecer espacios de encuentro, fortalecer lazos entre amigos, vecinos y familias.

Sesiones de Actividad física: Tienen como objetivo el desarrollo y la apropiación de estilos de vidas saludables por parte de la ciudadanía, a través de la práctica de clases grupales con ejercicios de fortalecimiento muscular cardiovascular y de movilidad.

Otras actividades recreo deportivas: Son actividades dirigidas a diferentes grupos poblacionales los cuales pueden contar con reglas elaboradas de acuerdo a las necesidades de las comunidades de las localidades (Carreras atléticas y ciclísticas, torneos de los deportes urbanos y nuevas tendencias, juegos Intercolegiados, juegos comunitarios, actividades recre-deportivas para las personas mayores, con discapacidad, campamentos).

Diagnostico

Conforme a los indicadores presentados se evidencia que un 13,8% de la población mayor de 5 años asiste a eventos deportivos. Por otra parte y atendiendo el informe de avance de ejecución del Plan de Desarrollo Local se evidencia que durante el periodo anterior se realizaron alrededor de 9 eventos deportivos, dentro de los cuales existen varios cuya temática relaciona prácticas de importancia social.

Estrategia

Implementar procesos de formación artística, cultural y/o deportiva integrales con un enfoque poblacional-diferencial, territorial y de género, así como procesos de circulación y apropiación de prácticas artísticas interculturales, culturales y patrimoniales, propias de las comunidades locales.

4.4. CONCEPTO DE GASTO: INICIATIVAS DE INTERÉS CULTURAL, ARTÍSTICO, PATRIMONIAL Y RECREO DEPORTIVAS.

Definición

El Programa Distrital Estímulos busca fortalecer los procesos, proyectos e iniciativas desarrolladas por los agentes del sector y de la ciudadanía en general, a través de la entrega de estímulos mediante convocatorias públicas para el desarrollo de propuestas o para realzar la excelencia de procesos y trayectorias relevantes en donde el arte, la cultura y el patrimonio sean centrales. La oferta de convocatorias del PDE está en concordancia con las metas del Plan de Desarrollo de la ciudad y se revisa de manera permanente en relación con los diagnósticos y las estrategias de los planes sectoriales e institucionales.

Diagnostico

De acuerdo a los indicadores presentados por la Secretaria Distrital de Planeación el porcentaje de personas mayores de 5 años que no realizan deporte, corresponde para Antonio Nariño a un 48,9%, y solo un 6,9 % de personas las que asisten a eventos culturales y artístico. Por otra parte y atendiendo el informe de avance de ejecución del Plan de Desarrollo Local se evidencia que durante el periodo anterior se realizaron alrededor de 14 eventos artísticos, dentro de los cuales existen varios cuya temática relaciona prácticas tradicionales y de importancia social.

Estrategia



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Implementar procesos de formación artística, cultural y/o deportiva integrales con un enfoque poblacional-diferencial, territorial y de género, así como procesos de circulación y apropiación de prácticas artísticas interculturales, culturales y patrimoniales, propias de las comunidades locales.

4.5. CONCEPTO DE GASTO: PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y SEXUAL PARA POBLACIONES EN SITUACIONES DE RIESGO Y VULNERACIÓN DE DERECHOS.

Definición

Se define como el conjunto de estrategias y acciones orientadas a la Prevención y atención de violencia intrafamiliar y sexual para poblaciones en situaciones de riesgo y vulneración de derechos, a través de los siguientes componentes: 1. Prevención de violencias y promoción de entornos protectores, 1. A. Prevención de violencia intrafamiliar y violencia sexual y 1. B. Promoción de entornos protectores y prevención de vulnerabilidades de derechos de niños, niñas y adolescentes; 1.C. Prevención de violencia sexual en niños, niñas y adolescentes con énfasis en derechos sexuales y derechos reproductivos. 2. Orientación y asesoría familiar; y 3. Posicionamiento y promoción de entornos protectores en jornadas locales, orientadas a aportar al incremento de las prácticas de convivencia, seguridad y reconciliación en el ámbito individual, familiar y comunitario, superando las violencias de género, y la reducción de la aceptación cultural e institucional del machismo y las violencias contra las mujeres, los niños, niñas y adolescentes.

Diagnostico

Es importante señalar que para Antonio Nariño la tasa de casos de violencia intrafamiliar se relacionan 401,5 casos por cada 100 mil habitantes, con relación a la tasa de denuncias de delitos sexuales, Antonio Nariño cuenta con una tasa de 67 casos por cada 100 mil habitantes, lo cual si bien ubica a la localidad en un nivel bajo de violencia intrafamiliar, los casos señalados son representativos y evidencian problema de seguridad y convivencia, Así mismo se evidencia que la tasa de feminicidios para Antonio Nariño representan 3,6 casos por cada 100 mil mujeres, lo cual ubica a la localidad en un nivel medio que requiere una atención importante en la prevención y mitigación de este fenómeno violento en la sociedad.

Estrategia

Realizar ejercicios de prevención y atención de violencia intrafamiliar y sexual para poblaciones en situaciones de riesgo y vulneración de derechos

4.6. CONCEPTO DE GASTO: ESTRATEGIAS DE CUIDADO CUIDADORAS, CUIDADORES Y A PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Definición

Estrategias que promuevan el ejercicio de derechos por parte de las mujeres cuidadoras en su diversidad contribuyendo a su bienestar físico, emocional y mental y a su autonomía mediante el desarrollo y fortalecimiento de capacidades individuales y comunitarias para: el cuidado de las cuidadoras a través de la implementación de estrategias de respiro con servicios de contención, recreación y ocio; el desarrollo de capacidades en trabajos de cuidado; acciones de sensibilización y promoción de la corresponsabilidad en torno al trabajo de cuidado propendiendo por su valoración y redistribución al interior de los hogares y de la comunidad; acciones para el empoderamiento de mujeres cuidadoras y la consolidación de redes comunitarias de mujeres cuidadoras.

Diagnostico



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Según los indicadores relacionados con la población con discapacidad, la localidad Antonio Nariño cuenta con 8,2% de las personas con limitaciones permanentes, lo cual establece a la localidad como la única localidad de nivel medio con limitaciones permanentes.

Estrategia

Implementar acciones alternativas de salud para población en condición de discapacidad y sus cuidadores.

4.7. CONCEPTO DE GASTO: ACCESO A LA JUSTICIA.

Definición

Diseño e implementación de una estrategia local de acciones pedagógicas del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Diagnostico

Si bien Antonio Nariño, no cuenta con una casa de Justicia, se hace importante tener en cuenta que para la localidad se presenta una tasa de 390 casos de lesiones personales por cada cien mil habitantes, 4,352 casos de hurto general y 3,6 feminicidios por cada 100 mil habitantes, quienes requieren un acceso efectivo y eficiente a la justicia.

Estrategia

Garantizar el acceso y tramite a los canales de justicia dispuestos para atender a la comunidad.

4.8. CONCEPTO DE GASTO: CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA Y DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA EL EJERCICIO DE DERECHOS DE LAS MUJERES.

Definición

La construcción de ciudadanía y el desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres en su diversidad se logra mediante el desarrollo de acciones como: la promoción y fortalecimiento de la participación, representación e incidencia social y política de las mujeres en el territorio; el fortalecimiento de las organizaciones de mujeres a través de la incorporación de los enfoques de género, de derechos de las mujeres y diferencial en sus ejercicios de incidencia en el ámbito local; el intercambio de experiencias y buenas prácticas de las mujeres que hacen parte de las instancias de mujeres y de procesos organizativos locales de las mujeres. Así mismo, mediante el desarrollo de procesos desde los enfoques de la política pública de mujeres y equidad de género que contribuyan a eliminar cualquier forma de discriminación contra ellas; procesos de formación en Derechos Humanos de las Mujeres y su exigibilidad y estrategias de movilización comunitaria para el fortalecimiento de la ciudadanía de las niñas, jóvenes y mujeres adultas y adultas mayores.

Diagnostico

Atendiendo que la tasa de 3,6 feminicidios por cada 100 mil habitantes, en la localidad de Antonio Nariño, ubica a la localidad en un nivel medio, se requiere desarrollar ejercicios en pro de los derechos de las mujeres y el desarrollo de sus capacidades.

Estrategia

Construir una comunidad garante de los derechos de las mujeres, en la cual se propenda por el completo desarrollo de las capacidades.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

4.9. CONCEPTO DE GASTO: CONSTRUCCIÓN DE MEMORIA, VERDAD, REPARACIÓN, VÍCTIMAS, PAZ Y RECONCILIACIÓN.

Definición

En este concepto de gasto se pretende realizar acciones orientadas a:

1. Fortalecimiento de los procesos organizativos y participativos de la población víctima del conflicto armado y sus organizaciones, formales y no formales, orientadas a la paz y la reconciliación en el Distrito Capital.
2. Promoción de esquemas y proyectos productivos de la población víctima, como aporte a los procesos de reparación y estabilización socio-económica.
3. Procesos pedagógicos para el fortalecimiento de iniciativas ciudadanas, que conduzcan al debate y la apropiación social de la paz, la memoria y la reconciliación, que se construye en las localidades.
4. Implementación de acciones que aporten al desarrollo de Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), para la promoción de una adecuada integración social y territorial en las localidades de Sumapaz, Usme, Ciudad Bolívar y Bosa.

Diagnostico

Se identifican 2,058 victimas de conflicto armado presentes en la localidad de Antonio Nariño

Estrategia

Desarrollar actividades comunitarias que promuevan la convivencia ciudadana.

4.10. CONCEPTO DE GASTO: DOTACIÓN PARA INSTANCIAS DE SEGURIDAD.

Definición

Dotación y ampliación de equipos especiales de protección para el fortalecimiento operativo de los organismos de seguridad del distrito.

Diagnostico

Se hace importante tener en cuenta que para la localidad se presenta una tasa de 390 casos de lesiones personales por cada cien mil habitantes, 4,352 casos de hurto general y 3,6 feminicidios por cada 100 mil habitantes, quienes requieren un acceso efectivo y eficiente a la justicia.

Estrategia

Dotar con equipamiento pertinente a la Policia Metropolitana.

4.11. CONCEPTO DE GASTO: PREVENCIÓN DEL FEMINICIDIO Y LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.

Definición

Fortalecimiento de las capacidades individuales y comunitarias para el abordaje territorial de las distintas formas de violencias contra las mujeres en su diversidad; el seguimiento a la eliminación de barreras en la atención, protección y sanción de las violencias contra las mujeres; la identificación del riesgo de feminicidio y la implementación del sistema de alertas tempranas.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Así mismo, garantiza el desarrollo de intervenciones locales con enfoque diferencial para la prevención de las violencias contra las mujeres en el espacio público a partir de transformación de los prejuicios culturales e institucionales sobre las violencias contra las mujeres, la resignificación simbólica y recuperación física de lugares inseguros y la consolidación de redes comunitarias que realicen acciones orientadas a la exigibilidad del derecho de las mujeres en su diversidad a una vida libre de violencias.

Diagnostico

Atendiendo que la tasa de 3,6 feminicidios por cada 100 mil habitantes, en la localidad de Antonio Nariño, ubica a la localidad en un nivel medio, se requiere desarrollar ejercicios en pro de los derechos de las mujeres y el desarrollo de sus capacidades.

Estrategia

Realizar acciones de promoción cultural que disminuyan las conductas machistas y los índices de violencia contra las mujeres.

4.12. CONCEPTO DE GASTO: PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA CIUDADANA.

Definición

Personas con participación activa en las actividades diseñadas en la Escuela de seguridad (esquemas de seguridad en propiedad privada, metodologías para la innovación en seguridad, diseño de planes de seguridad para comercios, manejo de situaciones de riesgo para la seguridad y la convivencia, intervención de espacios públicos, manejo de emergencias en temas de seguridad, estrategias contra la receptación de bienes, formación en rutas institucionales para la seguridad).

Diagnostico

Se hace importante tener en cuenta que para la localidad se presenta una tasa de 390 casos de lesiones personales por cada cien mil habitantes, 4,352 casos de hurto general y 3,6 feminicidios por cada 100 mil habitantes, quienes requieren un acceso efectivo y eficiente a la justicia.

Estrategia

Desarrollar actividades comunitarias que promuevan la convivencia ciudadana.

4.13. CONCEPTO DE GASTO: ACUERDOS PARA EL USO, ACCESO Y APROVECHAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO.

Definición

PENDIENTE

Diagnostico

PENDIENTE

Estrategia

Desarrollar pactos por el uso adecuado del espacio público.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

4.14. CONCEPTO DE GASTO: ACUERDOS PARA FORTALECER LA FORMALIDAD.

Definición

PENDIENTE

Diagnostico

PENDIENTE

Estrategia

Promover ejercicios de formalidad.

4.15. CONCEPTO DE GASTO: ACUERDOS PARA MEJORAR EL USO DE MEDIOS DE TRANSPORTE NO MOTORIZADOS.

Definición

PENDIENTE

Diagnostico

PENDIENTE

Estrategia

Desarrollar actividades comunitarias que promuevan la convivencia ciudadana.

5. LINEA DE INVERSIÓN: INFRAESTRUCTURA

5.1. CONCEPTO DE GASTO: DOTACIÓN PEDAGÓGICA A COLEGIOS.

Definición

Dotar con los elementos necesarios para garantizar el correcto funcionamiento, las Instituciones Educativas Distritales, con déficit en dotacional y/o con deterioro u obsolescencia de las mismas, que no garantizan el adecuado proceso pedagógico.

De acuerdo a los requerimientos de mobiliario, material didáctico, papelería, equipos de cómputo, tecnología, electrónica y electricidad, material audiovisual y de comunicaciones, recursos de bibliotecas, elementos para la recreación y el deporte e implementos de arte y cultura, parques infantiles, equipos y utensilios de cocina, maquinaria y herramientas ferroeléctricas y demás que se requieran para el correcto funcionamiento.

Diagnostico

Si bien el 77,8% de los Colegios oficiales de la localidad se encuentran clasificados como alto superior o muy superior en las pruebas de Estado, ha sido evidente la necesidad constante por parte de las instituciones de ampliar y actualizar las dotaciones pedagógicas, que permitan mejorar e implementar estrategias académicas que fortalezcan las capacidades de los niños, niñas y jóvenes de las instituciones.

Estrategia

Dotar las Instituciones Educativas Locales con material pedagógico.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

5.2. CONCEPTO DE GASTO: DOTACIÓN A JARDINES INFANTILES, CENTROS AMAR Y FORJAR. (EN ESTE PROPÓSITO ES ESPECÍFICO PARA JARDINES INFANTILES Y CENTROS AMAR)

Definición

Jardines infantiles y Centros Amar: Se constituye en la adquisición de elementos didácticos convencionales o no estructurados que facilitan y enriquecen el desarrollo de experiencias pedagógicas con las niñas, niños y adolescentes.

Diagnostico

La localidad Antonio Nariño presenta un nivel bajo de cobertura bruta en el nivel preescolar, con una **tasa del 75,6, de esta cobertura, atendiendo que se cuenta con cuatro (4) jardines infantiles localizados** en todos el territorio local, y cuya cobertura es de un promedio de 150 a 200 niños y niñas beneficiadas del servicio brindado por la Secretaria Distrital de Integración Social, se enuncia además que durante la pasada administración se entrego 1 dotación pedagógica a dichos jardines infantiles.

Estrategia

Dotar los jardines infantiles con material pedagógico.

5.3. CONCEPTO DE GASTO: DOTACIÓN CASAS DE JUVENTUD.

Definición

Se entenderá por dotación de casas de juventud, el conjunto de acciones de provisión de bienes para la adecuada prestación del servicio dirigido a jóvenes de 14 a 28 años, en las modalidades de:

Elementos de mobiliario: entiéndase por elementos que se necesiten para mejorar la oferta de servicios de la casa de juventud a las necesidades que sean requeridas para jóvenes. Ejemplo: escritorios, estantes, sillas, mesas, extensiones eléctricas, etc.

Elementos y material pedagógico: entiéndase por elementos didácticos y lúdicos para la formación y uso de las y los jóvenes, permitiendo mejorar sus habilidades, actitudes y destrezas, necesarias para brindar un servicio óptimo. Ejemplo: Libros temáticos, módulos, auditivos, visuales, impresos, audiovisual, informativo, etc.

Elementos para el desarrollo artístico: entiéndase como elementos que se necesiten para la práctica de los diferentes campos del arte y la cultura que se desarrollan en función del servicio. Ejemplo: Adquisición y mantenimiento de elementos musicales, sonido, audio, video, etc.

Elementos para el desarrollo de oficios: entiéndase como elementos que se necesiten para la práctica de los diferentes campos de oficios que se desarrollan en el servicio: ejemplo: joyería, screen, estampado, carpintería, robótica, etc.

Elementos para el desarrollo deportivo: entiéndase como elementos que se necesiten para la práctica de distintas disciplinas deportivas que se desarrollan en el servicio: ejemplo: boxeo, gimnasio, actividad física musicalizada, colchonetas, etc.

Diagnostico

La localidad Antonio Nariño cuenta con una casa de la juventud, en la cual se desarrollan programas y procesos de fomento a la población joven de la localidad, la cual en la actualidad es administrada por la Secretaria de Integración Social, atendiendo la importancia de este escenario para el completo y adecuado desarrollo de la población juvenil y a fin de establecer actividades y acciones de aprovechamiento del tiempo libre y fomento de las capacidades, se sugiere realizar dotación de elementos como mobiliario y/o elementos para el desarrollo artístico.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Estrategia

Dotar la Casa de la Juventud.

5.4. CONCEPTO DE GASTO: DOTACIÓN E INFRAESTRUCTURA CULTURAL.

Definición

Proyectos que aportan al fortalecimiento de las infraestructuras culturales locales, desde la premisa de ser herramientas fundamentales para la difusión de la oferta cultural y para mejorar las condiciones de acceso y disfrute de la ciudadanía, con en condiciones óptimas de seguridad y calidad. Fortalecer y garantizar las condiciones de seguridad humana, construcción, adecuación y mejoramiento, dotación y funcionalidad, seguridad y actualización tecnológica de la infraestructura cultural para el desarrollo adecuado de las prácticas artísticas y culturales.

Diagnostico

La Alcaldía Local de Antonio Nariño, tiene a la fecha la administración por comodato del predio del **Teatro Villa Mayor**, principal escenario de cultura de la localidad, el cual se ha convertido en un hito de los ejercicios culturales y artísticos de la población, siendo epicentro de 594 presentaciones culturales en los últimos 3 años, y alcanzando un record de 57.170 entradas, que evidencian no solo el compromiso de la institución, sino el interés de la comunidad en la oferta cultural que se brinda a través del Teatro Villa Mayor, adicional a los logros obtenidos por gestión es importante enunciar que al Teatro Villa Mayor le fueron otorgados recursos por la Ley del Espectáculo Público, para invertir en sus estudios y diseños a fin de lograr una modernización y fortalecimiento de esta infraestructura cultural, lo cual evidencia la necesidad de la presente línea de inversión para cumplir con la visión establecida para el Teatro Villa Mayor.

Estrategia

Dotación de la infraestructura cultural, presente en la localidad.

5.5. CONCEPTO DE GASTO: CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y DOTACIÓN DE PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO.

Definición

Realizar la construcción, mantenimiento, dotación, rehabilitación, mejoramiento y adecuación de parques locales de bolsillo y vecinales, para la ejecución de zona de juegos infantiles, gimnasios, senderos, zona existente, señalización, mobiliario y demás equipamientos necesarios para garantizar la recreación, el deporte, la actividad física y la sostenibilidad de los parques, mejorando la calidad de vida de los habitantes de Bogotá-Región.

Diagnostico

Para el año 2019, la localidad Antonio Nariño, contaba con 1,1 m2 de parques vecinales o de bolsillo per capita, así mismo se identifico que un 30,2% de la población mayor de 5 años visita los parques, lo cual ubica a la localidad XV en un nivel alto de uso de estos espacios y teniendo en cuenta además la fuerte inversión realizada durante la administración anterior, con la cual se estableció una red de parques de bolsillo y/o vecinales de optimas condiciones, con mobiliario que permitirá generar actividades de aprovechamiento del espacio público de la localidad

Estrategia



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Fortalecer y mantener la red de parques especializados con que cuenta la localidad Antonio Nariño, a través de la construcción, mantenimiento y/o dotación de los parques vecinales y/o de bolsillo.

Implementar acciones de aprovechamiento y goce efectivo del espacio público, generando dinámicas de apropiación y respeto por lo construido.

5.6. CONCEPTO DE GASTO: DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN (MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN) DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA URBANA O RURAL.

Definición

1. Conservación de malla vial urbana: Conjunto de estrategias que se ejecutan sobre la malla vial urbana, una vez puesta en operación, para que brinden condiciones de uso aceptable. Estas estrategias están enfocadas a cumplir el período de vida útil o a incrementarlo, empleando los tratamientos necesarios con el fin de retardar o reparar el desarrollo de deterioros. Incluye las estrategias de mantenimiento rutinario, periódico, rehabilitación o reconstrucción.
2. Construcción de malla vial urbana: Corresponde a la generación de una nueva vía urbana. Requiere previamente la realización de los estudios y diseños necesarios para garantizar el período de vida útil previsto.
3. Estudios y diseños: es la etapa en la cual se deben elaborar los diseños detallados tanto geométricos como de todas las estructuras y obras que se requieran, de tal forma que un constructor pueda materializar el proyecto de infraestructura. Se entienden incorporados dentro de la anterior definición entre otros, los términos como ajustes y/o complementación y/o actualización que tengan como resultado los productos definitivos de la fase de estudios y diseños para iniciar la construcción, inclusive si desarrolló actividades de prefactibilidad y/o factibilidad.

Diagnostico

Conforme los diagnósticos entregados por la Secretaria de Planeación, se evidencia que Antonio Nariño cuenta con un 59% de su malla vial intermedia en un estado bueno, y un 65% de la malla vial local en un buen estado, lo cual ubica la localidad en un nivel alto con relación al estado de malla vial, es importante además señalar que la localidad de Antonio Nariño cuenta solo con un 0,4% de la malla vial intermedia sin construir y un 0,05 de la malla local sin construir, lo que evidencia que en general el estado de la malla vial en la localidad se encuentra en niveles buenos que requieren procesos de mantenimiento y conservación.

Estrategia

Realizar periódicamente el mantenimiento y rehabilitación de la malla vía local e intermedia urbana.

5.7. CONCEPTO DE GASTO: CONSTRUCCIÓN Y/O CONSERVACIÓN DE ELEMENTOS DEL SISTEMA DE ESPACIO PÚBLICO PEATONAL.

Definición

1. Conservación de espacio público: Conjunto de estrategias que se ejecutan sobre el espacio público construido, una vez puesto en operación, para que brinden condiciones de uso aceptable. Estas estrategias están enfocadas a cumplir el período de vida útil o a incrementarlo, empleando los tratamientos necesarios con el fin de retardar o reparar el desarrollo de deterioros. Incluye las estrategias de mantenimiento rutinario, periódico, rehabilitación o reconstrucción.
2. Podrán ser objeto de intervención los siguientes elementos del espacio público, entre otros: Aceras, separadores, vías peatonales, plazas, zonas bajo puentes.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

3. Construcción de espacio público: Corresponde a la generación de un nuevo elemento del espacio público. Requiere previamente la realización de los estudios y diseños necesarios para garantizar el período de vida útil previsto.
4. Estudios y diseños: es la etapa en la cual se deben elaborar los diseños detallados tanto geométricos como de todas las estructuras y obras que se requieran, de tal forma que un constructor pueda materializar el proyecto de espacio público. Se entienden incorporados dentro de la anterior definición entre otros, los términos como ajustes y/o complementación y/o actualización que tengan como resultado los productos definitivos de la fase de estudios y diseños para iniciar la construcción, inclusive si desarrolló actividades de prefactibilidad y/o factibilidad.

Diagnostico

Para la localidad de Antonio Nariño, se identifica un 29% de espacios peatonales en buen estado, lo cual define a la localidad en una de las que menor porcentaje tiene de espacios peatonales en buen estado.

Estrategia

Desarrollar intervenciones de construcciones y/o conservación y/o mantenimiento de los elementos del sistema de espacio público peatonal. (Plazas, plazoletas, entre otras)

5.8. CONCEPTO DE GASTO: CONSTRUCCIÓN Y/O CONSERVACIÓN DE PUENTES PEATONALES Y/O VEHICULARES SOBRE CUERPOS DE AGUA (DE ESCALA LOCAL: URBANA Y/O RURAL).

Definición

1. Conservación de puentes: Conjunto de estrategias que se ejecutan sobre las estructuras, una vez puestas en operación, para que brinden condiciones de uso aceptable. Estas estrategias están enfocadas a cumplir el período de vida útil o a incrementarlo, empleando los tratamientos necesarios con el fin de retardar o reparar el desarrollo de deterioros. Incluye las estrategias de mantenimiento rutinario, periódico, rehabilitación o reconstrucción.
2. Construcción de puentes: Corresponde a la generación de un nuevo puente. Requiere previamente la realización de los estudios y diseños necesarios para garantizar el período de vida útil previsto.
3. Estudios y diseños: es la etapa en la cual se deben elaborar los diseños detallados tanto geométricos como de todas las estructuras y obras que se requieran, de tal forma que un constructor pueda materializar el proyecto de construcción del puente. Se entienden incorporados dentro de la anterior definición entre otros, los términos como ajustes y/o complementación y/o actualización que tengan como resultado los productos definitivos de la fase de estudios y diseños para iniciar la construcción, inclusive si desarrolló actividades de prefactibilidad y/o factibilidad.

Diagnostico

Se evidencia que Antonio Nariño cuenta con un 8% de puentes peatonales y vehiculares en buen estado de servicio.

Estrategia

Desarrollar intervenciones de construcciones y/o conservación y/o mantenimiento de los elementos del sistema de espacio público peatonal. (Plazas, plazoletas, entre otras)



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

5.9. CONCEPTO DE GASTO: DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE CICLO-INFRAESTRUCTURA.

Definición

1. Conservación de infraestructura: Conjunto de estrategias que se ejecutan sobre las estructuras, una vez puestas en operación, para que brinden condiciones de uso aceptable. Estas estrategias están enfocadas a cumplir el período de vida útil o a incrementarlo, empleando los tratamientos necesarios con el fin de retardar o reparar el desarrollo de deterioros. Incluye las estrategias de mantenimiento rutinario, periódico, rehabilitación o reconstrucción.
2. Construcción: Corresponde a la generación de una nueva infraestructura. Requiere previamente la realización de los estudios y diseños necesarios para garantizar el período de vida útil previsto.
3. Estudios y diseños: es la etapa en la cual se deben elaborar los diseños detallados tanto geométricos como de todas las estructuras y obras que se requieran, de tal forma que un constructor pueda materializar el proyecto de infraestructura. Se entienden incorporados dentro de la anterior definición entre otros, los términos como ajustes y/o complementación y/o actualización que tengan como resultado los productos definitivos de la fase de estudios y diseños para iniciar la construcción, inclusive si desarrolló actividades de prefactibilidad y/o factibilidad.

Diagnostico

Si bien el porcentaje de personas que van a trabajar en bicicleta corresponde a un 3,7%, lo cual ubica a la localidad en un nivel bajo de necesidad de infraestructura, es pertinente atender las nuevas dinámicas que surgen en atención a la pandemia COVID-19

Estrategia

Diseñar, construir y/o conservar la ciclo-infraestructura.

5.10. CONCEPTO DE GASTO: INTERVENCIÓN Y DOTACIÓN DE SALONES COMUNALES.

Definición

Fortalecer las Organizaciones Comunales de primer grado a través de la intervención y dotación de los espacios comunales, con el objetivo de fomentar la participación democrática y ciudadana que permita la inclusión e interacción de los diferentes actores de la comunidad. Lo anterior contemplan tres componentes: 1. Construcción de nuevos salones comunales en las localidades; 2. Intervención, mantenimiento y reparaciones locativas de salones comunales en las localidades; y 3. Dotación de los salones comunales nuevos y actuales.

Diagnostico

La localidad cuenta con 15 juntas de acción comunal, cada una de ellas cuenta con su salón comunal escenario que se hace de vital importancia fortalecer estos escenarios de participación en los cuales confluye la población de cada barrio.

Estrategia

Desarrollar acciones de promoción y fomento de la participación e interrelación, con los ejercicios administrativos.

6. LINEA DE INVERSIÓN: CONDICIONES DE SALUD

6.1. CONCEPTO DE GASTO: ACCIONES COMPLEMENTARIAS PARA PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD Y SUS CUIDADORES.



Definición

Estrategias que promuevan el ejercicio de derechos por parte de las mujeres cuidadoras en su diversidad contribuyendo a su bienestar físico, emocional y mental y a su autonomía mediante el desarrollo y fortalecimiento de capacidades individuales y comunitarias para: el cuidado de las cuidadoras a través de la implementación de estrategias de respiro con servicios de contención, recreación y ocio; el desarrollo de capacidades en trabajos de cuidado; acciones de sensibilización y promoción de la corresponsabilidad en torno al trabajo de cuidado propendiendo por su valoración y redistribución al interior de los hogares y de la comunidad; acciones para el empoderamiento de mujeres cuidadoras y la consolidación de redes comunitarias de mujeres cuidadoras.

Diagnostico

Según los indicadores relacionados con la población con discapacidad, la localidad Antonio Nariño cuenta con 8,2% de las personas con limitaciones permanentes, lo cual establece a la localidad como la única localidad de nivel medio con limitaciones permanentes.

Estrategia

Implementar acciones alternativas de salud para población en condición de discapacidad y sus cuidadores.

6.2. CONCEPTO DE GASTO: DISPOSITIVOS DE ASISTENCIA PERSONAL -DAP- AYUDAS TÉCNICAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD (NO INCLUIDAS EN EL POS).

Definición

Inscripción, selección, compra, entrega, entrenamiento y seguimiento, como parte del proceso de otorgamiento de Dispositivos de Asistencia Personal - Ayudas Técnicas (no incluidos en los Planes de Beneficios), a personas con discapacidad; dando respuesta a las necesidades territoriales desde los enfoques del buen vivir, social y de derechos.

Diagnostico

Según los indicadores relacionados con la población con discapacidad, la localidad Antonio Nariño cuenta con 8,2% de las personas con limitaciones permanentes, lo cual establece a la localidad como la única localidad de nivel medio con limitaciones permanentes. Así mismo cabe señalar que durante la anterior administración se beneficiaron alrededor de 100 personas con discapacidad a quienes le fueron entregados dispositivos de asistencia personal.

Estrategia

Entregar dispositivos de asistencia personal DAP- Ayudas técnicas a personas con discapacidad (No incluidas en el POS).

6.3. CONCEPTO DE GASTO: RECONOCIMIENTO DE LOS SABERES ANCESTRALES EN MEDICINA.

Definición

Desarrollo de acciones y estrategias que permitan identificar, visibilizar y reconocer los saberes ancestrales y formas naturales del cuidado de la salud, de las poblaciones étnicas en el territorio, a través de la concertación con los grupos poblacionales propios de cada territorio.

Diagnostico



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

PENDIENTE

Estrategia

Generar programas de fomento y difusión de los saberes ancestrales y conocimientos tradicionales de las poblaciones atendiendo enfoque poblacional-diferencial.

7. LINEA DE INVERSIÓN: INVERSIONES AMBIENTALES SOSTENIBLES

7.1. CONCEPTO DE GASTO: ACUERDOS CON LAS REDES LOCALES DE PROTECCIONISTAS DE ANIMALES PARA URGENCIAS, BRIGADAS MÉDICO VETERINARIAS, ACCIONES DE ESTERILIZACIÓN, EDUCACIÓN Y ADOPCIÓN.

Definición

Estas acciones garantizan protección y bienestar de los animales de la ciudad, para mitigar la problemática de maltrato animal. Mediante la esterilización quirúrgica de machos y hembras de caninos y felinos se logrará un control poblacional humanitario, brindando a animales con cuidador de estratos 1, 2 y 3 el acceso al procedimiento de esterilización de forma gratuita y a aquellos en estado de calle bajo la estrategia CES (Captura, Esteriliza, Suelta), siguiendo los protocolos establecidos por el IDPYBA en esta temática para garantizar el bienestar de estos animales.

Las urgencias veterinarias están orientadas a la atención médico veterinaria de animales en situación de calle o sin cuidador, que han sufrido un accidente o enfermedad que pone en peligro inminente su vida, para garantizar su tratamiento y recuperación, según valoración médica, mediante un convenio firmado con un tercero. Las Brigadas médicas ofrecen una valoración médico veterinaria básica y desparasitación interna y externa para animales cuyos cuidadores sean habitantes de calle, se encuentren en condición de abandono y habitabilidad en calle, o residan en hogares estratos 1, 2 y 3, servicio que también será prestado mediante convenio con un operador, siguiendo los protocolos establecidos por el IDPYBA para esta temática. Las acciones de educación y tenencia responsable ofrecen a la comunidad estrategias de sensibilización para la construcción de una cultura ciudadana de cuidado y respeto hacia los animales.

Diagnostico

PENDIENTE

Estrategia

Implementar una red de urgencias medico-veterinaria de la localidad, apoyada en las redes locales de proteccionistas de animales.

7.2. CONCEPTO DE GASTO: AGRICULTURA URBANA.

Definición

"Entiéndase agricultura urbana y periurbana agroecológica como un modelo de producción de alimentos en espacios urbanos y periurbanos, que permita la organización de comunidades aledañas para implementar sistemas agrícolas, por medio de prácticas en las que se aprovechen los residuos, se optimicen los recursos y no interrumpa las interacciones con los ecosistemas, utilizando una gama de tecnologías" (Acuerdo 605 de 2015).



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Las acciones para el fomento de la agricultura urbana se proyectan hacia una o varias de las siguientes actividades, según las dinámicas del territorio, los grupos sociales interesados y la solicitud de las comunidades que realicen estas prácticas; son:

1. Capacitación en agricultura urbana.
2. Implementación de huertas urbanas en espacio público (no de uso público).
3. Fortalecimiento de las huertas urbanas existentes con insumos, materiales y herramientas de acuerdo a las necesidades del grupo social vinculado y el concepto técnico.
4. Generación de rutas agroecológicas en torno a huertas autosostenibles.

Encadenamiento productivo de servicios y productos de los procesos agrícolas.

Diagnostico

Es importante

Estrategia

Fomentar iniciativas ambientales que propendan por el aumento de espacio público y zonas verdes efectivas para el disfrute de la comunidad y el mejoramiento de las condiciones ambientales. (agricultura urbana, huertas urbanas autosostenibles)

7.3. CONCEPTO DE GASTO: ARBOLADO URBANO Y/O RURAL.

Definición

Árbol: una planta leñosa con tronco principal y follaje denominado copa, cuya altura en estado adulto no sea inferior a tres (3) metros.

Arbolado urbano: comprende el conjunto de plantas de los biotipos árbol, arbusto, palma o helecho arborescente, ubicados en suelo urbano.

Con el fin de asegurar la sostenibilidad del arbolado urbano joven (plantado con altura superior a 1,5 metros), se requiere mantenimiento por un periodo mínimo de tres (3) años para lograr su adaptación. Esas actividades incluyen el plateo, fertilización, riego y poda de rebrotes.

Respecto a la sostenibilidad del arbolado antiguo, se requieren actividades de manejo silvicultural, prácticas técnicas requeridas para el establecimiento, atención integral y tala de árboles, así como el manejo integral de plagas y enfermedades, como: prevención y control para evitar o disminuir el impacto negativo sobre la planta afectada, por encima de niveles que limiten su adecuado desarrollo y crecimiento o puedan ocasionarle la muerte. Fuente: Decreto 383 de 2018.

Diagnostico

Conforme al indicador relacionado con este concepto en Antonio Nariño se cuenta con 0,1 árboles por capital en suelo urbano.

Estrategia

Realizar jornadas de mantenimiento, poda y/o siembra en las áreas de interés ambiental presentes en la localidad.

7.4. CONCEPTO DE GASTO: CAMBIOS DE HÁBITOS DE CONSUMO, SEPARACIÓN EN LA FUENTE Y RECICLAJE.

Definición



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Este concepto de gasto abarca todas las acciones adelantadas para capacitar a usuarios para fomentar y promover cambios en cultura ciudadana en separación en la fuente, así como informar, formar, fortalecer y acompañar los procesos de educación ciudadana para una cultura del aprovechamiento en Bogotá.

Diagnostico

Con relación a los puntos críticos que requieren una atención, es de identificar que para Antonio Nariño se señalan 0,018 puntos críticos de residuos solidos por hectárea en el 2019.

Estrategia

Desarrollar jornadas de socialización y educación ambiental, que promueva practicas adecuadas y saludables, que mejoren las condiciones ambientales en el territorio

7.5. CONCEPTO DE GASTO: ECO-URBANISMO.

Definición

Jardinería: Conjunto de actividades requeridas para el adecuado diseño, plantación y mantenimiento de plantas herbáceas en diferentes estratos. Fuente: Decreto 383 de 2018. Es la práctica de cultivar plantas ornamentales en áreas cerradas o abiertas llamadas jardines. Un m2 de jardinería se considera mantenido cuando se surten de manera integral todas las actividades de mantenimiento de manera periódica en el año, de acuerdo con las necesidades en campo.

Zona Verde: Espacio de carácter permanente de dominio público o privado y/o uso público, que es parte del espacio público efectivo para incrementar la generación y sostenimiento ecosistémico de la ciudad y el espacio mínimo vital para el desarrollo de los elementos naturales que cumplen funciones de pulmón verde para la ciudad. Fuente: Decreto 383 de 2018.

Diagnostico

PENDIENTE

Estrategia

Implementar acciones de intervención integral del espacio público, que sean respetuosas con las dinamicas ambientales, patrimoniales, sociales y culturales de la población.

7.6. CONCEPTO DE GASTO: EDUCACIÓN AMBIENTAL.

Definición

Las localidades deben orientarse a realizar proyectos enfocados en el desarrollo de Procesos Ciudadanos de Educación Ambiental - PROCEDAS, apoyados con recursos técnicos en el territorio rural y urbano del Distrito, que es un propósito del plan de acción de la Política Pública Distrital de Educación Ambiental aprobado por CONPES.

Se busca desarrollar acciones que contribuyan a mejorar las condiciones ambientales de las localidades y que las comunidades reconozcan los valores ambientales de su entorno, generando una cultura ambiental a través de la formación ciudadana, fortaleciendo el sentido de pertenencia e identidad con el territorio.

Diagnostico



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

PENDIENTE

Estrategia

Generar programas de educación en atención de emergencias y mitigación de la crisis climática.

7.7. CONCEPTO DE GASTO: MANEJO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES.

Definición

Este proceso se concreta en acciones que se desarrollan con los actores locales para el fortalecimiento de la capacidad local para la respuesta a emergencias y desastres. Este proceso está compuesto por la preparación para la respuesta a emergencias, la ejecución de dicha respuesta y la ejecución de la respectiva recuperación, que puede desarrollarse con las instituciones de respuesta que tengan jurisdicción local, los voluntarios y las comunidades ante la ocurrencia de un evento que requiera su participación.

Diagnostico

PENDIENTE

Estrategia

Generar programas de educación en atención de emergencias y mitigación de la crisis climática.

8. LINEA DE INVERSIÓN: GESTIÓN PÚBLICA LOCAL

8.1. CONCEPTO DE GASTO: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.

Definición

Fortalecimiento de la gestión institucional de las Alcaldías Locales, para promover la gobernabilidad democrática local mediante procesos de planeación para el desarrollo local que permitan generar condiciones de gobernanza local y de fortalecimiento de la capacidad institucional de las alcaldías locales para garantizar la entrega oportuna de bienes y servicios a la ciudadanía.

Es así como se contemplan 2 componentes: 1. Capacidad Institucional Local: que comprende entre otros los siguientes campos: • Adquisición y modernización de infraestructura tecnológica. • Prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión. • Dotación de mobiliario. • Adquisición de parque automotor. • Manejo y administración de bienes inmuebles, toma física de inventarios y avalúos. • Elementos de protección documental. • Pago de sentencias. • Pago de ARL. • Metrología legal. Y 2. Confianza Institucional Local: Promover el desarrollo de prácticas que promuevan la participación y el fortalecimiento de las alcaldías locales para recuperar la confianza de la ciudadanía sobre su gestión, mediante actividades que propendan por la transparencia, integridad y lucha contra la corrupción, fomento de la participación ciudadana, fortalecimiento del enfoque de gobierno abierto, el control ciudadano y la gobernanza local, así como la implementación de medidas necesarias en la modernización institucional.

Diagnostico

La administración local en el último periodo administrativo presentó un avance acumulado contratado del Plan de Desarrollo Local, correspondiente al 93,5% lo cual ubica a la localidad de Antonio Nariño en el segundo puesto de todas las localidades, así mismo conforme a ese porcentaje se puede evidenciar que el avance acumulado entregado de ese Plan de Desarrollo Local corresponde al 68%, lo cual evidencia una buena gestión administrativa, alcanzando logros de ejecución y gestión relacionadas con la inspección, vigilancia y control.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Estrategia

Fortalecer las capacidades administrativas y técnicas de la Alcaldía Local, a fin de dar respuesta efectiva y eficiente a los requerimientos y necesidades ciudadanías.

9. LINEA DE INVERSIÓN: INSPECCION VIGILANCIA Y CONTROL

9.1. CONCEPTO DE GASTO: INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

Definición

Fortalecer las capacidades de las Alcaldías Locales para el cumplimiento de las funciones de inspección, vigilancia y control, restaurando la confianza institucional y el buen gobierno de la ciudad, de forma tal que esté orientado al servicio ciudadano, involucra actividades de planeación, articulación, ejecución y seguimiento para la realización del control de cualquier actividad de comercio, industria, de servicios sociales, cultura, de recreación, de entretenimiento, de diversión; comprende 2 componentes: 1. Gestión IVC: actividades para realizar la función policiva de control urbanístico, fallos judiciales, prevención IVC, recuperación del espacio público, el patrimonio, los recursos naturales, áreas protegidas y de especial importancia ecológica, defensa y promoción de los derechos de los consumidores de bienes y servicios. 2. Fortalecimiento de autoridades de policía: este componente abarca el fortalecimiento de autoridades de policía local garantizando el efectivo cumplimiento de las normas de policía (capacidad institucional, modernización tecnológica, lineamientos, entre otros).

Diagnostico

La administración local en el ultimo periodo administrativo presento un avance acumulado contratado del Plan de Desarrollo Local, correspondiente al 93,5% lo cual ubica a la localidad de Antonio Nariño en el segundo puesto de todas las localidades, así mismo conforme a ese porcentaje se puede evidenciar que el avance acumulado entregado de ese Plan de Desarrollo Local corresponde al 68%, lo cual evidencia una buena gestión administrativa, alcanzando logros de ejecución y gestión relacionadas con la inspección, vigilancia y control.

Estrategia

Inspección, vigilancia y control.

10. LINEA DE INVERSIÓN: PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONSTRUCCION DE CONFIANZA.

10.1. CONCEPTO DE GASTO: ESCUELAS Y PROCESOS DE FORMACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y/U ORGANIZACIONES PARA LOS PROCESOS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.

Definición

La Escuela de Participación Ciudadana, es una estrategia de formación en competencias ciudadanas que, a través de ciclos temáticos, con un mínimo de 100 horas máximo presencial promueve el empoderamiento social y ciudadano. Los procesos de formación desarrollados en las localidades tienen como objetivo brindar herramientas a la ciudadanía para participar, organizarse, interactuar con el Estado y con lo público, y fortalecer sus capacidades para desarrollar acciones orientadas al beneficio de las comunidades, los barrios y territorios comunes.

Diagnostico

Atendiendo los indicadores presentados se evidencia un indicador de 11,9% de personas que integran **hace mas de 10 años organizaciones** sociales.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Estrategia

Desarrollar procesos de formación para la participación ciudadana, para los procesos de presupuesto participativo

10.2. CONCEPTO DE GASTO: FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES SOCIALES, COMUNITARIAS, COMUNALES, PROPIEDAD HORIZONTAL E INSTANCIAS Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN, CON ÉNFASIS EN JÓVENES.

Definición

La Estrategia de Fortalecimiento a las Organizaciones Sociales, Comunitarias, Comunales, Propiedad Horizontal e Instancias y Mecanismos de participación de la ciudad, tiene como objetivo brindar asistencia técnica para asegurar su incidencia en el territorio a través de ejercicios de formación, acciones internas para mejorar su estructura organizativa y apoyo a iniciativas que contribuyan en su sostenibilidad en el tiempo.

Se desarrollarán un proceso de dotación como complemento de un fortalecimiento de planes de acción y rutas de acción territoriales.

Diagnostico

Atendiendo los indicadores presentados se evidencia un indicador de 11,9% de personas que integran **hace mas de 10 años** organizaciones sociales.

Estrategia

Desarrollar acciones de promoción y fomento de la participación e interrelación, con los ejercicios administrativos.

10.3. CONCEPTO DE GASTO: TRANSPARENCIA, CONTROL SOCIAL Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GOBIERNO LOCAL.

Definición

Este ejercicio democrático hace parte del Acuerdo 380 de 2009, que establece que tanto el gobierno distrital como local deben presentar los resultados de la gestión administrativa y contractual del año anterior. Se busca apoyar a los Observatorios Ciudadanos, para su labor en el seguimiento a las acciones de los gobiernos locales, con base en la herramienta ISO 18091.

Diagnostico

La administración local en el ultimo periodo administrativo presento un avance acumulado contratado del Plan de Desarrollo Local, correspondiente al 93,5% lo cual ubica a la localidad de Antonio Nariño en el segundo puesto de todas las localidades, así mismo conforme a ese porcentaje se puede evidenciar que el avance acumulado entregado de ese Plan de Desarrollo Local corresponde al 68%, lo cual evidencia una buena gestión administrativa, alcanzando logros de ejecución y gestión relacionadas con la inspección, vigilancia y control

Estrategia

Visibilizar de manera eficiente los logros y resultados de la Administración Local.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

10.4. CONCEPTO DE GASTO: ESCUELAS Y PROCESOS DE FORMACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y/U ORGANIZACIONES PARA LOS PROCESOS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.

Definición

La Escuela de Participación Ciudadana, es una estrategia de formación en competencias ciudadanas que, a través de ciclos temáticos, con un mínimo de 100 horas máximo presencial promueve el empoderamiento social y ciudadano. Los procesos de formación desarrollados en las localidades tienen como objetivo brindar herramientas a la ciudadanía para participar, organizarse, interactuar con el Estado y con lo público, y fortalecer sus capacidades para desarrollar acciones orientadas al beneficio de las comunidades, los barrios y territorios comunes.

Diagnostico

Atendiendo los indicadores presentados se evidencia un indicador de 11,9% de personas que integran **hace mas de 10 años organizaciones sociales.**

Estrategia

Desarrollar procesos de formación para la participación ciudadana, para los procesos de presupuesto participativo

Nota: Para la construcción de este documento ase tomo como base los indicadores presentados por la Secretaria Distrital de Planeación, ubicado en el siguiente link <http://sdp.gov.co/gestion-a-la-inversion/planes-de-desarrollo-y-fortalecimiento-local/fortalecimiento-a-localidades>. Así mismo se tomaron datos de otros diagnósticos e informes como el de Secretaria de Educación y Secretaria de Integración Social

Así mismo se entregan los siguientes documentos:

- INDICADORES DE DIAGNOSTICO LOCALDIAGNOSTICO INTEGRAL DE PARTICIPACIÓN ANTONIO NARIÑO. – IDPAC.
- DIAGNÓSTICO LOCAL ANTONIO NARIÑO – Secretaria de la Mujer.
- DIAGNÓSTICO 2017 – Secretaria Distrital de Integración Social.
- CARACTERIZACIÓN SECTOR EDUCATIVO 2019-2020 – Secretaria de Educación Distrito.
- DIAGNOSTICO AMBIENTE 2019 – Secretaría de Ambiental.
- LINEA BASE PP LGBTI – Subdirección de Diversidad Sexual.
- INFORME ADMINISTRACION SALIENTE – Fondo de Desarrollo Local.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.